

La Paz, 4 de febrero de 2026
PNAL. DOC. CIRCULAR No. 01/2026

CIRCULAR No. 01/2026

A: LOS SEÑORES DECANOS, VICE-DECANOS, DIRECTORES DE CARRERA, DIRECTORES DE INSTITUTO Y DIRECTORES DEL CIDES Y CEPIES.

FECHAS LÍMITE DE PRESENTACIÓN PARTES DE ASISTENCIA GESTIÓN 2026

A fin de cumplir con el pago oportuno de sueldos al Personal Docente, se informa que, en la presente gestión los Partes de Asistencia Docente deben ser presentados de acuerdo a las siguientes fechas en forma impostergradable:

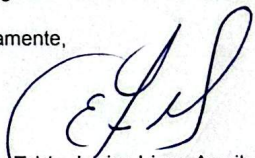
PORTE DE ASISTENCIA	FECHA DE LÍMITE DE PRESENTACIÓN
FEBRERO	Hasta lunes, 9 de febrero de 2026
MARZO	Hasta lunes, 9 de marzo de 2026
ABRIL	Hasta miércoles, 8 de abril de 2026
MAYO	Hasta viernes, 8 de mayo de 2026
JUNIO	Hasta lunes, 8 de junio de 2026
JULIO	Hasta miércoles, 8 de julio de 2026
AGOSTO	Hasta lunes, 10 de agosto de 2026
SEPTIEMBRE	Hasta martes, 8 de septiembre de 2026
OCTUBRE	Hasta jueves, 8 de octubre de 2026
NOVIEMBRE	Hasta lunes, 9 de noviembre de 2026
DICIEMBRE	Hasta jueves, 3 de diciembre de 2026

Las Facultades, Carreras e Institutos, deben tomar previsión para que las designaciones aprobadas sean presentadas en los plazos establecidos, caso contrario, las mismas tendrán que ser diferidas al siguiente mes.

Los hechos posteriores a la entrega del Parte de Asistencia (renuncias, fallecimientos, licencias, reincorporaciones, designación de autoridades, procesos judiciales, suspensión y otros), deben ser inmediatamente informados a la División de Remuneraciones Docentes. El registro en Planillas dependerá de la fecha en que se informa, de si el Sistema Integrado de Personal Docente se encuentra habilitado y los plazos establecidos para el trabajo en el Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT) del Servicio de Impuestos Nacionales.

Debido a observaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y procesos de tipo social, coactivo y penal de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, las planillas retroactivas no se generan mediante la Administración Central.

Atentamente,


Lic. Eddy Javier Lima Aguilar
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES
PERSONAL DOCENTE


Lic. Freddy Raúl Coche Mamani
JEFE DPTO. DE PERSONAL DOCENTE


Vº Bº Dr. Tito Estevez Marín
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
